



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148/232511
www.unp.edu.py
email:rectorado@unp.edu.py

ACTA N° 601

Sesión: Ordinaria

miércoles 25 de marzo de 2015.-

Hora: 16:10

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi **Presidente:** Prof. Ing. Agr. Pedro G. González

Asistencia: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P

El presidente Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González inicia la sesión poniendo a consideración de los miembros el orden del día, el que es aprobado.

- 1- Consideración del Acta de la sesión ordinaria del jueves 12 de marzo/2015, N° 600
- 2- Notas recibidas;
- 3- Notas remitidas;
- 4- Informe del Señor Vicerrector;
- 5- Informe del Señor Interventor;
- 6- Informes de los Señores Decanos;
- 7- Asuntos varios

Resoluciones

Punto 1: Consideración del Acta anterior

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 12 de marzo/2015, N° 600, sin modificaciones.

Punto 2: Notas recibidas

- Del Director de la 100.7 FM Radio Universidad invitando a participar de un Taller en el que trabajaran el Plan Estratégico de la radio, para lo que solicita la designación de 2 personas de diversos estamentos que participarán a nombre de la U.N.P; Se designan al Representante Estudiantil Miguel María Santa Cruz y al Egresado No Docente Lic. Adolfo Ayala Torales y se comunicará al Director de la Radio las designaciones.
- De la Directora de la de la Escuela de Postgrado, Prof. Dra. Lucila Ferloni de Veloso, presentando el resultado del análisis del Artículo “La Componente Visual de la Geometría en los Libros de Textos de Secundaria” de los autores Dr. Manuel Barrantes López, Idalgo Balletbo Fernández y el Lic. Marcos López López, publicado en la Revista Premisa de la Sociedad Argentina de Educación Matemática (SOAREM) con ISSN 1668-2904; que las conclusiones de la mencionada investigación constituyen un aporte valioso, específicamente para el proceso de la enseñanza-aprendizaje de la Geometría, factible de ser transferidas al ámbito de la educación sistemática del Paraguay.- Se resuelve reconocer el mencionado Artículo.
- De Mónica Del Puerto Fernández, manifestando que se ha presentado al concurso para cubrir el cargo de Docente Encargado de Cátedra de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Mello e/ Iturbe

Telefax: 595-786-232148/232511

www.unp.edu.py

email:rectorado@unp.edu.py

asignatura “Contabilidad Financiera” del Primer Curso de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Sección “B” Ayolas y que según la nómina de Postulantes al cargo es su oponente el Lic. Alvino Zaracho y su desacuerdo ya que el mencionado profesional es Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, lo que representa que el docente ya arranco con ciertas ventajas en relación a ella y a su criterio no en igualdad de condiciones.

El MSc. Adolfo Velázquez mociona el rechazo de la nota por no seguir los canales correspondientes; secundan la MSc. Cecilia Aguilera y el MSc. Carlos Duarte, ya que debe agotar las instancias ante las Autoridades de la Facultad. Se resuelve rechazar la nota.

- De Representantes Estudiantiles y Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales solicitando se extienda el periodo de validez de la matricula del año académico 2014, hasta el 31 de marzo del 2015, ya que en esa fecha deben administrarse exámenes finales del últimos cursos. Se resuelve conceder lo solicitado.
- Del Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, dejando constancia de su parecer en referencia a la implementación del Programa Especialización en Didáctica Universitaria, aprobado por Resolución N° 23/2013 del Consejo Superior Universitario, Se toma conocimiento de la nota presentada.
- De Juan Alberto Martens Mola solicitando el reconocimiento de su titulo de Especialización en Didáctica Universitaria, expedido por la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay. Se resuelve derivar a la comisión respectiva.
- Se resuelve aprobar la Reprogramación Presupuestaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, PROGRAMA-002 Competitividad e Innovación- Sub Programa 006 Formación en Ciencias de la Educación y Humanidades, por el monto de Gs. 15.600.000 (Guaraníes quince millones seiscientos mil) en FF30 (Recursos Propios), autorizar a la Dirección Administrativa del Rectorado a imprimirle el trámite correspondiente en el Ministerio de Hacienda y Aprobar los Anexos.
- Se resuelve dejar sin efecto la suspensión del desarrollo de la Modalidad “Post Título de Notariado” de la carrera Notariado, en el año 2015, dispuesta por Resolución N° 110/2014 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar.
- Se resuelve homologar la Resolución N° 103/2015, del 24 de marzo del 2015 por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales modifica los artículos 50° y 55° del Reglamento Interno.
- Se resuelve homologar el Horario de Clases, del año lectivo 2015, de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Facultad de Ciencias Biomédicas y del Curso Técnico en Terapia Física y Rehabilitación, de la Facultad de Ciencias Biomédicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Mello e/ Iturbe

Telefax: 595-786-232148/232511

www.unp.edu.py

email:rectorado@unp.edu.py

- Se resuelve homologar la modificación del Horario de Clases, del año lectivo 2015, del segundo curso de la carrera Licenciatura en Psicología Laboral y del Primer Curso de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; que forman parte de ésta Resolución.
- Se resuelve homologar la Resolución N° 15/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, del año académico 2015 y aprobar los horarios de Clases
- Se resuelve aprobar la implementación del Programa de Especialización en Psicopedagogía, cohorte 2015-2016 de 480 horas reloj, y el título a otorgar de Especialista en Psicopedagogía, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, aprobado por Resolución N° 46/2009 del 07 de mayo del 2009, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar.
- Se resuelve aprobar el horario de Clases, del año académico 2015, del Programa de Especialización en Psicopedagogía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que forma parte de ésta Resolución.
- Se resuelve aprobar el cronograma, que incluye procedimientos, montos y plazos, para el otorgamiento de Becas para el Año Académico 2015, a los Estudiantes Postulantes al Ingreso y a los de Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Pilar.
- Se resuelve nombrar a la Lic. Isabel Benítez de Candía, con C.I.N° 2.003.644, Profesora Asistente, de las Asignaturas Base de Datos I del Tercer Curso y Base de Datos II del Cuarto Curso, Categoría U42, y antigüedad del 01 de marzo de 2015, fecha a la que se retrotraen los efectos jurídicos de esta resolución y hasta al 31 de diciembre de 2019, en la carrera “Licenciatura en Análisis de Sistemas”, Sede Pilar, de la Facultad de Ciencias Aplicadas.
- Se resuelve nombrar al Magister Hugo Ever Barreto Rojas, con C.I.N° 1.830.265, Profesor Asistente, de la Asignatura Informática del Primer Curso, Categoría U42, y antigüedad del 01 de marzo de 2015, fecha a la que se retrotraen los efectos jurídicos de esta resolución y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la carrera “Ingeniería Industrial”, Sede Pilar de la Facultad de Ciencias Aplicadas.
- **Punto 3:** Notas remitidas

No existen Notas remitidas;
- **Punto 5:** Informe del Señor Vicerrector.
Se está trabajando en el Proyecto Educativo de la carrera de Medicina, y contactado con un grupo de especialistas, los que presentaron un presupuesto para la elaboración del Proyecto, con el compromiso de acompañar el proceso hasta su presentación al CONES.
- **Punto 5:** Informe del Señor Interventor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Mello e/ Iturbe

Telefax: 595-786-232148/232511

www.unp.edu.py

email:rectorado@unp.edu.py

Que ha obtenido respuesta del CONACYT sobre los proyectos presentados por la Universidad Nacional de Pilar. Que han recibido 472 Proyectos y fueron evaluados hasta la fecha 401 Proyectos y los 71 restantes siguen el proceso normal.

Que, fueron seleccionados 2 Proyectos, “Promoción del Transporte Particular sostenible y la energía solar fotovoltaica aplicada en su uso, en la ciudad de Pilar” y “ Estudio de Aguas (freáticas y superficiales) para el consumo en el sur del Ñeembucú” de los presentados por la Universidad Nacional de Pilar:

- **Punto 6:** Informe de los Señores Decanos
Las actividades se desarrollan con normalidad.
- **Punto 7:** Asuntos varios
No hay temas a tratar.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.